



CENTRO COMERCIAL  
AUTOPISTA 184

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES CENTRO COMERCIAL  
AUTOPISTA 184 P.H**

## **PREÁMBULO**

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Los principios y disposiciones contenidas en la mencionada ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte del CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H., siendo estos de naturaleza privada, semiprivada o sensible. Por lo tanto, el tratamiento de datos realizado por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H se debe regir por el régimen de protección de datos personales establecido por esta ley, sus decretos reglamentarios y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue.

Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el art. 18 literal f de la referida Ley, CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H adopta esta política y para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013, decreto 886 de 2014, decreto único reglamentario 1074 de 2015, decreto 1759 de 2016, decreto 1115 de 2017, decreto 090 de 2018, circular 03 de 2018 de la superintendencia de industria y comercio en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

## **ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA**

### **DATOS DEL ÁREA DESIGNADA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

#### ADMINISTRACIÓN:

Representante Legal: Flor Carolina Rojas Rodríguez  
Dirección: Av.45 N°. 183a-86  
Página Web: [www.centrocomercialautopista184.com](http://www.centrocomercialautopista184.com)  
Correo Electrónico: [ccautopista184@hotmail.com](mailto:ccautopista184@hotmail.com)  
Teléfono: (301) 704 8745

### **DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

#### ADMINISTRACIÓN:

Representante Legal: Flor Carolina Rojas Rodríguez  
Dirección: Av.45 N°. 183a-86  
Página Web: [www.centrocomercialautopista184.com](http://www.centrocomercialautopista184.com)  
Correo Electrónico: [ccautopista184@hotmail.com](mailto:ccautopista184@hotmail.com)  
Teléfono: (301) 704 8745

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente del Consejo:  
Dirección: Av.45 N°. 183a-86  
Página Web: [www.centrocomercialautopista184.com](http://www.centrocomercialautopista184.com)  
Correo Electrónico: [ccautopista184@hotmail.com](mailto:ccautopista184@hotmail.com)  
Teléfono: (301) 704 8745

## **II. GENERALIDADES**

### **2.1. OBJETIVO:**

Regular la recolección, grabación de video, almacenamiento, uso, administración, circulación, tratamiento y transferencia de los datos personales de los propietarios, empleados, ex empleados, visitantes y proveedores del CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. ("datos personales" o "datos") para las finalidades establecidas en el presente documento.

### **2.2. ALCANCE:**

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte del CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H.

### **2.3. FINALIDAD**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. tiene una base de datos en la cual se encuentran los datos personales de sus propietarios, empleados, ex empleados y proveedores, igualmente tiene una base de datos de imágenes y videos, y una base de datos de visitantes, a los cuales les da el tratamiento descrito en el manual de protección de datos personales del CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H.

### **2.4. AUTORIZACIÓN**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento. Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.

Autorización expresa quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que el CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H., realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por el CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. tales como:

- Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

En ningún caso CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

Autorización Informada significa que, al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:

- Los Datos Personales que serán recolectados.
- La identificación y datos de contacto del responsable y del Encargado del Tratamiento.
- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, uso y circulación de los Datos Personales.
- Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 6 derechos de los titulares de los datos personales.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

#### **2.4.1. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

#### ***2.5. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES***

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. sólo realizará el Tratamiento de datos esto es la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por EL CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirán los siguientes parámetros establecidos, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

### **CAPITULO III. DEFINICIONES**

Las siguientes definiciones, permiten una correcta y apropiada interpretación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y son indispensables para la protección del habeas data, lo que contribuye a determinar las responsabilidades de los involucrados en el tratamiento de datos personales.

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el "dato personal" como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato personal público:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.
- **Dato personal privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- **Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## **CAPITULO VI. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

#### **4. 1. Principio de acceso y circulación restringida.**

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente política, del Manual, de la Ley, y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. será de medio y no de resultado.

#### **4.2. Principio de Confidencialidad**

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de ésta.

En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las funciones diferentes a las registrales. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

#### **4.3. Principio de Finalidad**

El Tratamiento de datos personales que CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. realiza, obedece a la finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así mismo con lo establecido la circular 03 de 2018 de la superintendencia de industria y comercio y el Decreto 1115 de 2018.

#### **4.4. Principio de Legalidad**

El Tratamiento de Datos Personales es una actividad regulada que se rige por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen.

#### **4.5. Principio de Libertad**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. puede tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos provengan de los registros públicos, o que, si bien no están contenidos en ellos, sean de naturaleza pública o se encuentran en bases de datos excluidas por la Ley (p.ej. periodísticas, estadísticas y para la investigación). En los demás casos CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. deberá obtener el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular al momento de tratar sus datos personales.

#### **4.6. Principio de Seguridad**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. como responsable y/o encargado del tratamiento de datos de carácter personal, proporciona las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

#### **4.7. Principio de Transparencia**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. garantiza a las personas naturales titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin

restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y que estén almacenados en las bases de datos de la copropiedad bajo los parámetros establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Este principio no será aplicable a las bases de datos de los registros públicos, ni a las que estén por fuera del ámbito de aplicación de la Ley 1581 de 2012 conforme al artículo 2 de la citada Ley.

#### **4.8. Principio de Veracidad o Calidad**

CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. garantiza que la información contenida en las bases de datos diferentes a las provenientes de los registros públicos, que estén sujetas a tratamiento; serán veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles.

La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido capturadas por medio de los registros públicos es garantizada por cada uno de los titulares de la misma, quedando eximida de cualquier tipo de responsabilidad CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. frente a su calidad.

### **CAPITULO V. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES**

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- A. Conocer los Datos Personales sobre los cuales CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- B. Solicitar prueba de la autorización otorgada a CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- C. Ser informado por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.

- D. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- E. Solicitar a CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- F. Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

**Nota:** Estos derechos solamente se reconocen y garantizan sobre los datos de carácter personal de las personas naturales que se encuentren almacenados en bases de datos diferentes a la de los registros públicos

En el presente documento, en secciones posteriores, define los procedimientos implementados para garantizar estos derechos

## **CAPITULO VI. CANALES DE ATENCIÓN**

### **6.1. Consultas**

#### **6.1.1. Requisitos para la atención de Consultas.**

- a. Se debe enviar una comunicación sea física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo

electrónico destinado por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. [ccautopista184@hotmail.com](mailto:ccautopista184@hotmail.com) adjuntando la información anteriormente relacionada.

- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la administración de CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

<b>TITULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación escrita</li> <li>✓ Fotocopia del documento de identificación.</li> </ul>
<b>TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación escrita</li> <li>✓ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso</li> <li>✓ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada</li> </ul>

### 6.1.2. Términos para la atención de consultas.

Independientemente del mecanismo que se implemente para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán atendidas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado

antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **6.2. Reclamos**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento.

El reclamo lo podrá presentar el titular teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y las presentes reglas:

- a. Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo puede completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que se subsanen las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b. En el caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- c. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles

Así mismo el titular de la información puede ejercer en cualquier momento estos derechos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. Al respecto, CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H., tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

- b. CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al titular de los datos. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. considere pertinentes.
- c. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta al titular y no se acredite que la misma actúa en representación legítima, se tomara como no presentada.

El titular de datos personales tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados

#### **6.2.1. Requisitos para la atención de Reclamos, Rectificaciones, Actualización o Supresión de datos.**

- a. El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación por medio del correo electrónico destinado por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H.

[ccaautopista184@hotmail.com](mailto:ccaautopista184@hotmail.com) adjuntando la información anteriormente relacionada.

- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la administración de CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

<b>TITULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Comunicación escrita</li><li>✓ Fotocopia del documento de identificación.</li></ul>
<b>TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Comunicación escrita</li><li>✓ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada.</li></ul>

### 6.2.2. Términos para la atención de Reclamos.

El término máximo para atenderlo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **6.3 Revocar autorización**

Todo titular de datos personales puede revocar, en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que le permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios, campañas, cursos entre otros. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

#### **6.3.1. Requisitos para la atención de revocatoria de autorizaciones.**

- a. La comunicación sea física o electrónica debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo electrónico destinado por CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. [ccautopista184@hotmail.com](mailto:ccautopista184@hotmail.com) adjuntando la información anteriormente relacionada.
- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la administración de CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que

sea el medio utilizado para ejercer este derecho; CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

<p style="text-align: center;"><b>TITULAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación escrita</li> <li>✓ Fotocopia del documento de identificación.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación escrita</li> <li>✓ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso</li> <li>✓ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada</li> </ul>

### **6.3.2. Términos para la atención de Revocatorias.**

El término máximo para atenderlo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **CAPITULO VII. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La copropiedad adoptará las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para procurar la seguridad de los Datos Personales a los que les da Tratamiento, protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento a éstos. Para tal fin, ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el Personal que tenga acceso a estos datos y/o a los sistemas de información.

Las políticas internas de seguridad bajo las cuales se conserva la información del Titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento son incluidas en el Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la copropiedad

El Tratamiento de los Datos Personales será desde el inicio del Evento hasta el día en que **CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H.** se disuelva y se liquide o hasta que se termine la finalidad para la cual fueron recolectados los Datos Personales.

### **CAPITULO VIII. VIGENCIA**

La Política de Protección de datos personales tiene vigencia a partir del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y podrá ser modificada o actualizada en cualquier momento por EL CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA 184 P.H. en cumplimiento de la ley.

<b>NIVELES DE SEGURIDAD POR TIPO DE DATO</b>	
<b>NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>TIPO DE DATOS</b>
Básico	<p>Datos públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos relativos al Registro Civil de la persona.</li> </ul>
Medio	<p>Datos semiprivados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos generales de identificación de la persona, familiares, beneficiarios o terceros. Ej.: Nombre, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.</li> <li>- Datos específicos de identificación de la persona. Ej.: firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento o muerte, edad, etc.</li> <li>- Datos de la descripción morfológica de la persona. Ej.: color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, señales particulares, estatura, peso, complexión, etc.</li> <li>- Datos sobre gustos y/o intereses particulares. Ej.: deportivos, ocio, gastronómicos, turismo, moda, etc.</li> <li>- Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas. Ej.: dirección, teléfono, correo electrónico, etc.</li> <li>- Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas. Ej.: domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.</li> <li>- Datos financieros crediticios y/o derechos económicos de las personas</li> <li>- Datos socioeconómicos como estrato, propiedad de la vivienda, etc.</li> <li>- Datos de información tributaria de la persona</li> <li>- Datos patrimoniales de la persona. Ej.: bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, etc.</li> <li>- Datos relacionados con la actividad económica de la persona.</li> <li>- Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.</li> <li>- Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona, etc.</li> <li>- Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Ej.: EPS, IPS, ARL, fechas de ingreso/retiro EPS, AFP, etc.</li> <li>- Datos personales de acceso a sistemas de información, usuarios, IP, claves, perfiles etc.</li> <li>- Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas.</li> </ul>
Alto	<p>Datos sensibles y de niños y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de personas menores de 18 años</li> <li>- Datos biométricos de la persona. Ej.: huella, ADN, iris, Geometría facial o corporal, fotografías, videos, fórmula dactiloscópica, voz, etc.</li> <li>- Datos relacionados con la salud de la persona en cuanto a órdenes y relación de pruebas complementarias como laboratorio, imagen, endoscópicas, patológicas, estudios, etc.</li> <li>- Datos relacionados con el estado de salud de la persona, que incluyen resultados de pruebas, laboratorios, estudios, diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos, medicamentos y/o tratamientos médicos o terapéuticos de cualquier tipo, etc.</li> <li>- Datos relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, políticas.</li> <li>- Datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico-racial, etc.</li> <li>- Población en condición vulnerable. Ej.: personas de la tercera edad o menores de 18 años en condición de pobreza, personas con limitaciones sicomotoras, auditivas y visuales en condiciones de pobreza, personas víctimas de la violencia, personas en situación de desplazamiento forzado por violencia, madres gestantes o lactantes o cabeza de familia en situación de vulnerabilidad, menores en condición de abandono o protección, etc.</li> <li>- Datos de personas en situación de discapacidad.</li> </ul>